



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: AESAPETROL DEL ECUADOR S.A.

EXPEDIENTE: 700967

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
22020486n	02/02/2015	SWINNEN IGNACIO JAVIER	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

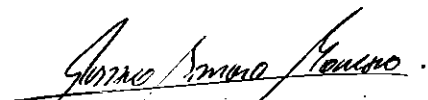
IDENTIFICACION: SE-Q-00004568 NOMBRE: A-EVANGELISTA S.A.
MOTIVO PRESENTACIÓN: ANUAL DIRECCIÓN: Macacha Güemes 515, Buenos Aires
AÑO / FECHA: 2016 NACIONALIDAD: ARGENTINA
SOCIEDAD REMISA: NO COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1711279230	ARROBO MONCAYO GUSTAVO JAVIER	CEDULA	ECUADOR	AV. 12 DE OCTUBRE	garrobo@gpa-lawyers.com
1704182938	DAVALOS OCHOA SIMON SANTIAGO	CEDULA	ECUADOR	AV 12 DE OCTUBRE	sdavalos@gpa-lawyers.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0005158	YPF S.A.	OTRO	ARGENTINA	Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma		mariaela.aguilar@ypf.co	SI


FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO
NOMBRE: GUSTAVO ARROBO MONCAYO
No IDENTIFICACIÓN: 1711279230



NÚMERO DE SOLICITUD: 700967-993.2016

FECHA DE EMISIÓN: 9/7/17 9:05 AM

Página: 1

Ora. Paola Andrade Torres

100-443887-100



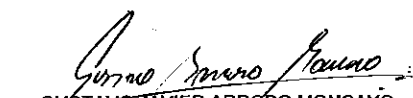
Factura: 001-001-000029690

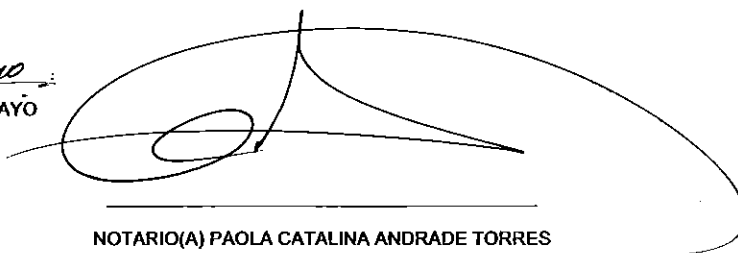


20171701040D02564

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701040D02564

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA, comparece(n) GUSTAVO JAVIER ARROBO MONCAYO portador(a) de CÉDULA 1711279230 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A A-EVANGELISTA S.A. en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (15:26).


GUSTAVO JAVIER ARROBO MONCAYO
CÉDULA 1711279230



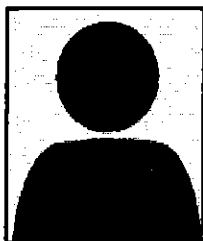
NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711279230

Nombres del ciudadano: ARROBO MONCAYO GUSTAVO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 16 DE NOVIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RENE CELIN ARROBO

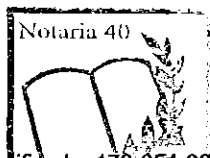
Nombres de la madre: PATRICIA VIRGINIA MONCAYO

Fecha de expedición: 4 DE DICIEMBRE DE 2006

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emissor: JUAN ANDRÉS AGUILERA CÁRDENAS - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Autorizo y consiento a la Notaría Cuarenta de
Quito para que utilice la presente información.
15 SEP 2017
Quito, a



N° de certificado: 173-054-30215



173-054-30215

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



1. The first part of the paper is a review of the literature on the effects of the 1997 Asian financial crisis on the economies of the Asian countries. The second part of the paper is a review of the literature on the effects of the 1997 Asian financial crisis on the economies of the Asian countries.

2. The first part of the paper is a review of the literature on the effects of the 1997 Asian financial crisis on the economies of the Asian countries. The second part of the paper is a review of the literature on the effects of the 1997 Asian financial crisis on the economies of the Asian countries.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO, PATENTE,
IDENTIFICACION Y CIRCUNSCRIPCION

Ciudadania 171127923-0

ARROBO MONCAYO GUSTAVO JAVIER
PICHINCHA **ANTONIO GARCIA CAZAR**
16 **NOVIEMBRE** **1988**
004 **P** **16** **02437** **M**
PICHINCHA
COCHAPAMBA **1998**

[Firma]

ECUATORIANA **171127923-0** **ESTUDIANTE**

ARROBO MONCAYO GUSTAVO JAVIER
PICHINCHA **ANTONIO GARCIA CAZAR**
16 **NOVIEMBRE** **1988**
004 **P** **16** **02437** **M**
PICHINCHA
COCHAPAMBA **1998**

REN 2239911

[Firma]



CERTIFICADO DE VERIFICACION
EL CERTIFICADO DE VERIFICACION
2017 2017 2017

CAS

001
NUMERO

001 - 164
NUMERO

1711279230
CODIGO

ARROBO MONCAYO GUSTAVO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION 1

QUITO
CANTON

ZONA: 1

COCHAPAMBA
PARROQUIA



RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

15 SEP 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRADESIMA

Dra. Paola Andrade Torres

THE
FEDERAL
BUREAU OF
INVESTIGATION
UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE
WASHINGTON, D. C. 20535

REPORT OF
INVESTIGATION
ON BLANK

141210 592267

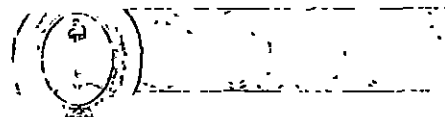


14:30:17

19/12/2014



ACTUACION NOTARIAL



000 016

N 018243328

1 PRIMERA COPIA.- FOLIO 359.- ESCRITURA NUMERO CIENTO SETENTA
2 Y CUATRO.- PODER ESPECIAL.- "A-EVANGELISTA S.A." a favor de
3 MASCHERONI, Adrián José y otros.

4 En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los nueve
5 días del mes de diciembre de dos mil catorce, ante mi, escribano autorizante,
6 comparece don Sergio Pablo Antonio AFFRONTI, argentino, casado, titular
7 del Documento Nacional de Identidad número 20.748.794, domiciliado
8 legalmente la calle Macacha Güemes número 515 de ésta ciudad; persona
9 mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, así como de que manifiesta
10 concurrir a este acto en nombre y representación de la sociedad "A-
11 EVANGELISTA S.A.", con igual domicilio legal, en su carácter de
12 PRESIDENTE del directorio de la misma con facultades suficientes para este
13 otorgamiento, justificando la existencia legal de la sociedad, el carácter
14 invocado y la resolución pertinente para este otorgamiento de la siguiente
15 forma: Primero: La sociedad se constituyó por la escisión de parte del
16 patrimonio de la sociedad denominada "Carboclor Astra Evangelista
17 Sociedad Anónima", formalizada por escritura número Ciento diez, de fecha
18 7 de marzo de 1996, pasada ante el escribano de esta ciudad, don Carlos A.
19 Barceló, al folio 587 del registro notarial número 508 a su cargo, la que en
20 testimonio se inscribió en la Inspección General de Justicia de esta ciudad el
21 25 de marzo de 1996, bajo el número 2561 del libro 118, tomo A de SA.
Posteriormente la sociedad aumentó su capital, según escritura número
Cuatrocientos ochenta y ocho, de fecha 28 de octubre de 1996, pasada ante
el nombrado escribano Barceló, al folio 2451 del registro a 508 a su cargo, la
que en testimonio se inscribió en la mencionada Inspección el 5 de diciembre

14:30:17

141210-184313



Dra. Paola Andrade Torres



N 018243328

de 1996, bajo el número 12.285 del libro 120, tomo A de SA. Luego la
sociedad redujo su capital y reformó el estatuto social, según escritura
número Quinientos setenta y siete, de fecha 17 de diciembre de 1996,
pasada ante el mismo escribano Barceló, al folio 2825 del registro
508 a su cargo, la que en testimonio se inscribió en la citada Inspección el 13
de enero de 1997, bajo el número 485 del libro 120, tomo A de SA.
Posteriormente la sociedad reformó el Estatuto Social, según escritura
número Ciento quince, de fecha 30 de abril de 2003, pasada ante el
escribano de esta ciudad, don Roberto J. Parral, al folio 365 del registro
notarial número 342 a su cargo, la que en su primera copia se inscribió en la
citada Inspección el 26 de junio de 2003, bajo el número 8608 del libro 22 de
Sociedades por Acciones. Por último la sociedad reformó el estatuto social,
según escritura número Trescientos ochenta y siete, de fecha 18 de julio de
2005, pasada ante el nombrado escribano Parral, al folio 647 del registro
notarial número 342 a su cargo, la que en su primera copia se inscribió en la
citada Inspección el 15 de septiembre de 2005, bajo el número 10605 del
libro 29 de Sociedades por Acciones. La documentación relacionada en sus
originales se tiene a la vista para este acto y en copia autenticada corre
agregada al folio 669, protocolo año 2007 de este mismo registro. Segundo:
El carácter invocado por el compareciente se justifica con el acta de
asamblea número 24 y con el acta de directorio número 262, ambas de fecha
30 de abril de 2014, las que se tienen a la vista para este acto en los libros
rubricados de la sociedad y en copia autenticada corren agregadas al folio,
279, protocolo año 2014 de este mismo registro. Y tercero la resolución
pertinente para este otorgamiento se justifica con el acta de directorio que se



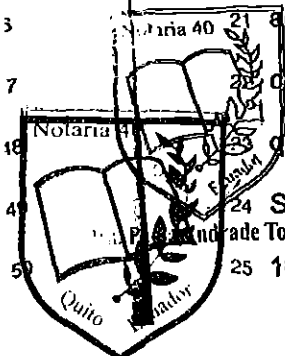
ACTUACION NOTARIAL



000-0000

N 018243329

1 tiene a la vista para este acto en el libro rubricado de la sociedad y copiada
2 íntegramente dice así: **"ACTA N° 270:** En la Ciudad de Buenos Aires, a los 5
3 días del mes de noviembre de 2014, siendo las 9:00 horas en la calle
4 Macacha Güemes 515, se reúnen los señores Directores y miembros de la
5 Comisión Fiscalizadora de "A-Evangelista S.A." que firman al pie. Preside el
6 acto el señor presidente del Directorio Sr. Sergio Affronti, con el objeto de
7 considerar lo siguiente: **CONSTITUCIÓN DE NUEVA SOCIEDAD EN LA**
8 **REPÚBLICA DEL ECUADOR:** Abierto el acto, el señor Presidente manifiesta
9 que en atención al potencial de Ecuador en referencia a obras previstas,
10 resulta conveniente la constitución de una sociedad en aquel país, atento a lo
11 cual y luego de un breve intercambio de ideas, el Directorio resuelve por
12 unanimidad: I) Constituir una Sociedad en la República del Ecuador que
13 girará bajo la denominación **AESAPETROL DEL ECUADOR S.A.** II) Que la
14 sede social de la mencionada Sociedad en la República del Ecuador se fija
15 en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha. III) Que dicha
16 Sociedad tendrá un capital social de U\$S 40,000 (cuarenta mil dólares
17 estadounidenses). IV) Que el objeto de la Sociedad es el de dedicarse a las
18 actividades de servicios construcción y, específicamente, realizará la
19 construcción de instalaciones industriales, refinerías, fábricas de productos
20 químicos o cualquiera otra vinculada entre sí o complementarias a la
21 actividad empresarial de la construcción. En cumplimiento de su objeto la
22 compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. V)
23 que A-Evangelista S.A. tendrá una participación del 99% en el capital de la
24 Sociedad, es decir 396 acciones comunes de un valor nominal de U\$S
25 100.00 (cien dólares estadounidenses). VI) Otorgar poder especial a favor de



Dra. Paola Andrade Torres



N 018243329

los señores Adrian José Mascheroni con pasaporte No. N° AAA352944, 26
Gustavo Javier Arrobo Moncayo, con documento de identidad No. 27
1711279230 y/o Sr. Simón Santiago Dávalos Ochoa, con documento de 28
identidad No. 1704182938 para que actuando en forma individual e indistinta, 29
en nombre y representación de A-Evangelista S.A., realicen los siguientes 30
actos: a) suscribir la escritura de constitución de la compañía **AESAPETROL** 31
DEL ECUADOR S.A. así como realizar y suscribir todos los trámites, 32
procedimientos que resulten necesarios a los fines de la constitución e 33
inscripción de la Sociedad en la República del Ecuador, y, otorgar y suscribir 34
todos los documentos que puedan ser requeridos en la República del , 35
Ecuador y en consecuencia pueda representar a ésta ante las autoridades 36
competentes en la República del Ecuador; b) suscribir, ceder y aceptar 37
participaciones dentro de la sociedad ecuatoriana denominada 38
AESAPETROL DEL ECUADOR S.A.; c) comparecer ante la 39
Superintendencia de Compañías del Ecuador, Registro Mercantil y/o 40
cualquier autoridad, sobre todo para la presentación de la información 41
prevista en los artículos 6 e innumerado posterior al 221 de la Ley de 42
Compañías del Ecuador; d) ejercer todos los derechos que como accionista 43
tuviera en la mencionada compañía; recibir los títulos de aportación emitidos 44
por **AESAPETROL DEL ECUADOR S.A.**; y, e) asistir y votar en las juntas de 45
accionistas. En general, los apoderados tendrán las facultades suficientes 46
para ejercer los derechos y obligaciones que como accionista le 47
corresponden a la mandante, con suficientes poderes para actuar según las 48
Leyes de la República del Ecuador. VII) Designar para la firma de las 49
escrituras públicas de otorgamiento de los mandatos referidos previamente 50



ACTUACION NOTARIAL



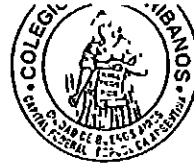
110000

N 018243330

1 en el numeral VI, al señor Presidente y/o al señor Vicepresidente
2 indistintamente, en los términos que consideren convenientes, para lo cual
3 quedan ampliamente facultados. No habiendo otros asuntos que considerar
4 se levanta la sesión siendo las 16:30 horas. Siguen las firmas.- LO
5 TRANSCRIPTO ES COPIA FIEL. DOY FE. Y el compareciente en la
6 representación invocada DICE: que llevando a cabo lo resuelto en la reunión
7 de directorio de fecha 4 de noviembre de 2014, confiere PODER ESPECIAL
8 a favor de los señores: Adrián José MASCHERONI, con Pasaporte
9 Ecuatoriano número AAA352944, Gustavo Javier ARROBO MONCAYO, con
10 documento de identidad de la República del Ecuador número 1.711.279.230
11 y Simón Santiago DÁVALOS OCHOA, con documento de identidad de la
12 República del Ecuador número 1.704.182.938, para que actuando en forma
13 conjunta, separada o alternada, indistintamente, en nombre y representación
14 de "A-EVANGELISTA S.A.", puedan realizar todos y cada uno de los actos
15 que se enumeran en el acta transcrita, lo que se da por reproducido en éste
16 lugar a sus efectos.- El compareciente solicita de mi, el autorizante, expida
17 copia de la presente para los apoderados designados.- LEIDA Y
18 RATIFICADA, así la otorga y firma, ante mi, doy fe.- Firmado: Sergio Pablo
19 Antonio Affronti. Está mi firma y sello que dice: Alejandro Ezequiel Viacava,
20 escribano, mat. 4199.- CONCUERDA con su escritura matriz que pasó ante
mi, al folio 359 del Registro Notarial número 80 de esta ciudad. Para los
apoderados, en mi carácter de escribano titular de dicho registro, expido
esta PRIMERA COPIA en tres sellos de Actuación Notarial, numerados
correlativamente del N 018243328 al presente, en Buenos Aires, a los nueve
días del mes de noviembre de 2014.-



Dra. Paola Andrade Torres



N 018243330

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

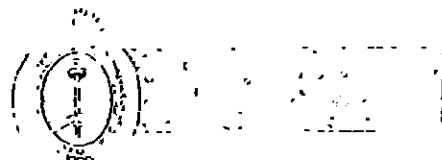
50



95



LEGALIZACION
LEY 404



0000021

L 012429372

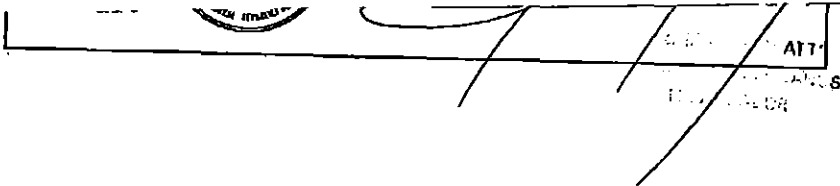
EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano **ALEJANDRO EZEQUIEL VIACAVA**

obstantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° **141210592267/6** La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Miércoles 10 de Diciembre de 2014



ESC. BEATRIZ LEONOR BRAILOVSKY
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADORA



Dra. Paola Andrade Torres